

## La Comunidad de Madrid autoriza para el curso 2020/2021 el inicio de la actividad, como universidad privada, de la “Universidad Internacional Villanueva”

### CCOO denuncia la apuesta de la Comunidad de Madrid por la privatización de la universidad

El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha aprobado el [DECRETO 55/2020, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el inicio de actividades de la Universidad Privada Universidad Internacional Villanueva y se aprueban sus normas de organización y funcionamiento](#). Se culmina de esta manera el proceso que se inició en 2017 y supuso la aprobación por parte de la Asamblea de la Comunidad de Madrid (CM) en marzo de 2019, con los votos del PP y Ciudadanos, del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Internacional Villanueva” a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Junto a esta universidad privada se aprobaron otras dos (“ESIC Universidad” y “CUNEF Universidad”), en una clara apuesta por la privatización de la enseñanza superior en la CM, tal y como acredita la publicación el pasado 12 de junio por parte de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Internacional de la Empresa”.

Recordemos que el reconocimiento de las mencionadas universidades privadas “ESIC Universidad”, “Universidad Internacional Villanueva” y “CUNEF Universidad” se realizó a pesar de los informes en contra emitidos por el Consejo Universitario de la CM, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de las alegaciones presentadas por todos los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid y las específicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), así como del conjunto de la comunidad universitaria.

La autorización del inicio de enseñanzas en la Universidad Internacional Villanueva, creada a partir de la transformación de los centros Escuela Universitaria del Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza y del Centro de Enseñanza Superior Villanueva, adscritos a la Universidad Complutense de Madrid, supone el inicio del cese de actividades y la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas en dichos centros. La Universidad Internacional Villanueva forma parte de la red de centros del OPUS DEI. El macroproyecto de la nueva Universidad del Opus Dei en Madrid se completa con la nueva Clínica Universidad de Navarra en Madrid, donde se imparte el Grado de Medicina y estancias formativas de Enfermería.

A partir del curso 2020/2021, esta universidad ofertará, de manera progresiva, plazas en las siguientes titulaciones:

#### ENSEÑANZAS DE GRADO:

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Administración y Dirección de Empresas.
- Comunicación Audiovisual.
- Derecho.
- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Periodismo.
- Publicidad y Relaciones Públicas.

#### ENSEÑANZAS DE POSTGRADO:

Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas. Máster Universitario en:

- *Formación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*
- *Acceso a la Profesión de Abogado.*
- *Atención Temprana.*

Las titulaciones “Dirección de y Organización de Centros Educativos Psicopedagogía”, “Comunicación de las

---

La titulación “Relaciones Internacionales” que figuraba inicialmente en el proyecto aprobado por la Asamblea de Madrid no figura finalmente en el Decreto 55/2020.

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Psicología.

Organizaciones” y “Auditoría y Contabilidad que figuraba inicialmente en el proyecto aprobado por la asamblea no figura finalmente en el Decreto 55/2020.

Facultad de Ciencias de la Salud. Máster Universitario en:

- Psicología General Sanitaria.
  - Psicopedagogía (esta titulación no figuraba en el proyecto aprobado por la Asamblea de Madrid).
- 

Las preguntas que deberíamos hacernos para poder valorar si esta nueva universidad privada es necesaria son las siguientes:

**¿Viene esta universidad a completar la oferta de titulaciones ofertadas en la CM? Desde CCOO consideramos que esta universidad no atiende las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM**, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.

**¿Cumple con los requisitos y obligaciones que se entiende debe cumplir una institución universitaria? CCOO entiende que la oferta de títulos de esta nueva universidad no debería dar lugar a la denominación “universidad”**, dada su limitada oferta de grados, máster y programas de doctorado. En definitiva, se trata de propuestas únicamente docentes, que no presentan propuestas en relación con la investigación y la transferencia de conocimiento, requisitos exigibles a cualquier institución que pretende denominarse como “universitaria”. Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas “universidades” tendrán menos alumnos que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas).

**¿Responde su creación a las demandas sociales y formativas de la sociedad madrileña?** En realidad, estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación.

La creación tanto de esta universidad como de las otras universidades privadas creadas en 2019 y la que probablemente termine por aprobarse en 2020 (vinculada al Grupo Planeta) no beneficia al conjunto del Sistema Universitario de Madrid y mucho menos al alumnado y al conjunto de la sociedad. Indirectamente también le va a resultar útil a la propia CM para justificar la infradotación de recursos de todo tipo que aplica año tras año a las universidades públicas. La realidad es que:

- **Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas**, integrantes del sistema público de la Comunidad de Madrid al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.
- **Favorece el trasvase de alumnado** (905 en el curso 2020/2021, siendo la previsión para el curso 2023/2024 de 2.615) **y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas.**

**CCOO rechaza la creación de estas nuevas universidades privadas crecidas al amparo de las universidades públicas y cuya necesidad no se justifica**, sin importar que se penalice y ningunee el sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

*Madrid, 20 de julio de 2020*